

SESIÓN DEL DÍA MARTES 05/06/2018

23.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)".

(<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/47/876/0/pdf>)

(<https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/D2018050876-011579984.pdf>)

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Edgardo Rodríguez Álvarez.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: en esta sesión tenemos a consideración el proyecto de ley titulado "Uso sustentable de bolsas plásticas", que estuvo en el Senado desde mediados del año 2016 y fue aprobado por esa Cámara en diciembre del año pasado, pasando luego a la Cámara de Diputados. Entrado el mes de marzo, casi en el mes de abril, empezó a ser considerado por la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, y hoy lo estamos poniendo a consideración del pleno.

Voy a hacer un informe concreto sobre algunos puntos para explicar la iniciativa, pero como introducción general a la importancia de lo que significa la disminución drástica del uso de las bolsas plásticas más contaminantes, nos parece que bien vale la pena leer las palabras que pronunció el director de la Dinama, ingeniero Nario, en ocasión de visitar la Comisión del Senado que trataba este tema.

Decía lo siguiente:

Debemos decir que, precisamente, en el día de hoy está ingresando al Poder Legislativo el proyecto de ley sobre residuos. Obviamente, el tratamiento de esa iniciativa en el Parlamento llevará un tiempo prudencial.

Continúa el ingeniero Nario:

Obviamente, se trata de cambiar un padrón cultural y costumbres, y este proyecto va en esa dirección.

Vamos a hacer una aclaración previa. Al ingresar a la Cámara de Representantes, precisamente, a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente, tuvimos, como es de estilo, la presencia de la Dinama para que explicara el alcance del proyecto. También tuvimos la presencia de una delegación bastante numerosa compuesta por técnicos de la Dinama, del LATU, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de la gremial que reúne a las fábricas de bolsas de plástico. Luego, la Comisión procesó la discusión.

La unanimidad de los diputados de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente había planteado a la Dinama algunos cambios en el proyecto que venía del Senado. Uno de esos cambios refería al cobro; se estaba de acuerdo con este, pero se pedía que parte del dinero resultante pasara al Estado para hacer campañas de concientización y campañas ambientales. La Dinama trajo una redacción que incorporaba gravar con Imesi la bolsa de plástico que pagara el consumidor final; quizás, era una de las modificaciones más importantes que tenía el proyecto.

En el análisis del proyecto y de las modificaciones se dieron diferentes puntos de vista, sobre todo, en el análisis de lo aprobado por el Senado. Entendemos que este proyecto tiene que volver al Senado; lógicamente, la aspiración de todos los diputados es que lo que hoy votamos termine constituyéndose en una ley, pero para eso las modificaciones deberán contar con el aval de los senadores.

Se evaluó la situación y se entendió que ante distintas posturas y a efectos de no prolongar mucho más el tratamiento de un proyecto que ya hace dos años está en el Parlamento -ya existe una campaña desplegada para tratar de disminuir el uso de la bolsa de plástico-, se entendió pertinente inclinarnos por una redacción que en lo sustancial es igual a la que aprobó el Senado en diciembre de 2017, con algunos pequeños cambios, pero con los mismos conceptos, de manera de contar con una rápida aprobación de ese Cuerpo y convertirlo en ley a la brevedad.

Vamos a referirnos a cada uno de los trece artículos, explicando brevemente en qué consisten las modificaciones con respecto al proyecto que todos los señores diputados tienen en sus bancas. Luego, en la discusión particular, plantearemos al señor presidente las modificaciones, artículo por artículo. Seremos lo más claros posible a los efectos de que los señores diputados entiendan dónde se plantean cambios.

El artículo 1º queda igual. En este se declaran de interés general las políticas para desestimular el uso y promover el reuso, reciclado y otras formas de valorización.

El artículo 2º establece que las bolsas alcanzadas por la ley serán todas aquellas utilizadas para contener y transportar productos y bienes que sean suministradas a un consumidor en cualquier punto de venta o de entrega; también queda igual al proyecto que ustedes tienen en la carpeta.

En el artículo 3º se establecen algunas exclusiones, es decir, bolsas plásticas que no están comprendidas, y hay alguna modificación. Queda igual el literal A), que refiere a las bolsas que por razones de inocuidad o higiene alimenticia sean necesarias para el transporte de pescados o carnes, de acuerdo a lo que determine la reglamentación. También se mantiene el literal B), que determina que quedan excluidas las bolsas que fueran diseñadas para ser reutilizadas en varias oportunidades. El cambio es que se elimina el literal C), relativo a que quedan excluidas las bolsas rollo de espesor menor o igual a 10 micrómetros que no sean parte de la presentación original del producto, sea al por mayor o menor, en cualquier rubro, giro o actividad. Las bolsas rollo son las que están en un rollito en la feria o en una verdulería donde vamos a pesar la fruta, o donde nos dan la carne picada en la carnicería. Esa

bolsa finita no está comprendida finalmente en el proyecto, y el literal D) pasaría a ser C).

En el artículo 4º también hay alguna modificación, a nuestro juicio, menor. Hubo varias voces planteando que se modificara. Donde dice "Prohíbese la fabricación, importación, distribución, venta y entrega a cualquier título de las bolsas plásticas que no sean compostables y biodegradables", se sustituye la conjunción "y" por la "o", o sea que quedaría "[...] no sean compostables o biodegradables". Es un cambio técnico, a nuestro juicio, sin mayores consecuencias, pero hubo planteos, que mucho respetamos, que decían que era una modificación trascendente.

En el artículo 5º, que refiere a la certificación, queda todo igual al texto que tienen los señores diputados. En ese sentido, queremos establecer -es importante- quién controla la calidad y quién da el certificado del que hablábamos al comienzo. Cada bolsa va a tener un certificado de calidad de manera que se sepa que esa es la que puede circular. Esto, como es sabido, siempre da lugar a discusiones en cuanto a quién lo hace y qué garantías ofrece quien está certificando.

Se establece que las bolsas serán autorizadas cuando el fabricante o el exportador haya obtenido el correspondiente certificado, cumpliendo con la reglamentación. O sea que se deja establecido a la reglamentación de la ley.

Este aspecto se está manejando en el grupo de trabajo que funciona en la Dinama, con amplia participación del LATU, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de distintas cámaras empresariales. La certificación estará a cargo del LATU. De acuerdo con el informe de la Dinama, en diciembre de 2016 se conformó un grupo de trabajo a los efectos de elaborar la propuesta de reglamentación para el uso sustentable de bolsas plásticas. El grupo de trabajo, que inició este proceso el 9 de marzo, está conformado por representantes de los siguientes organismos e instituciones: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dinama; el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas, la Cámara de Tecnología Plástica, Cambadu, supermercados y el LATU.

En el marco de este grupo, el LATU propuso como normativa de referencia para los ensayos de certificación del material, a la UNE-EN 13 432, de la Unión Europea, y a la ASTM D 6.400-04, de Estados Unidos, lo que da transparencia al proceso.

En cuanto al artículo 6º, solicitamos que se incluya una expresión que estaba en el proyecto de ley radicado en el Senado y creemos puede dar un poco más de claridad al asunto. Este artículo dice: "Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro", y acá se incluiría la expresión "la fijación de un precio mínimo", entre paréntesis, para luego continuar igual "y el modo de facturación de las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley". Este artículo faculta al Poder Ejecutivo a establecer la obligación de cobro, que podrá hacerlo, o no. Esta es la línea de lo que se viene hablando insistentemente, o sea que va a existir un cobro de la bolsa plástica, porque, como decíamos al principio, se entiende que es el mecanismo idóneo para disminuir su uso.

El artículo 7º se mantiene igual. Se refiere a otras obligaciones que tienen los titulares de los puntos de venta o entrega: promover campañas de difusión

y concientización; incluir en las bolsas plásticas que suministren la forma de identificación, el logo o inscripción que defina la reglamentación, además de contar con un sistema de recepción de residuos de bolsas plásticas a disposición del consumidor. Esto se mantiene sin cambios.

Luego, por un error, al transcribir el artículo 8º que llegó finalmente a la Cámara, se omitió incluir diarios y revistas. Este artículo prohíbe la entrega de determinados productos en envoltorios plásticos como, por ejemplo, facturas, recibos y otros objetos similares. Proponemos que también se incluyan los diarios y revistas. Obviamente, la reglamentación podrá establecer excepciones debidamente fundadas, porque la realidad puede ser muy variada y, quizás, haya algún tipo de producto que, por alguna razón, requiera ir envuelto en plástico; reitero, esto podría resolverse mediante la reglamentación.

El artículo 9º queda igual. Se refiere al plazo para la aplicación de la ley, que es de un año a partir de la promulgación o el que fije la reglamentación.

El artículo 10 permanece igual. Se refiere al contralor, y ahí se aplica la normativa vigente en el país, la Ley Nº 17.283, aunque notamos que debería establecerse -como decía la propuesta del Senado- "con la modificación introducida por el artículo 509 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015".

El artículo 11 permanece tal como está. Se refiere a la reglamentación que deberá estar pronta dentro de los ciento ochenta días de la fecha de su promulgación. Al respecto, ya hay un grupo trabajando de amplia participación.

El artículo 12 queda redactado tal cual está.

El artículo 13 se refiere a un plan de reconversión; en esto se ha insistido bastante. El Ministerio de Industria, Energía y Minería junto con el de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente elaborarán un programa para facilitar la reconversión de la industria nacional de las bolsas plásticas, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.

Por tanto, estas son algunas de las modificaciones que estamos proponiendo.

Todos los legisladores que integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y el conjunto de la Cámara somos conscientes de que no es lo mejor hacer modificaciones en el plenario. Sin embargo, aun sabiendo eso y siendo autocríticos, entendemos que hoy tenemos un deber con la sociedad en el sentido de dar un paso importante en la aprobación final de este proyecto de ley, procurando que el Senado lo apruebe a la brevedad. Apelando a la buena voluntad del Cuerpo, queremos dejar constancia de esta situación que, lógicamente, no es la más cómoda.

Quiero aprovechar unos minutos para incorporar algunos aspectos informativos de temas que han sido considerados en las discusiones internas de los distintos legisladores y también en la prensa. Me parece bueno que se transparenten algunas situaciones. Me refiero a las empresas que trabajan en la fabricación de bolsas plásticas. Todo esto surge de un documento de la Dinama que se elaboró a partir de distintos comentarios públicos. Naturalmente, nosotros solicitamos esa información, porque algunas de las cosas que se decían eran bastante delicadas.

En cuanto a las empresas que integran la Asociación Uruguaya de Industrias Plásticas, hay dos empresas que son socias, fabricantes de bolsas plásticas y *film*, que comprenden novecientos puestos de trabajo, directos y formales. Asimismo, existen diez empresas no socias, también fabricantes de bolsas, estimándose que podrían sumar doscientos puestos de trabajo adicionales. Esto es en cuanto al número de empresas involucradas en este rubro.

Con relación a la biodegradabilidad y a la compostabilidad, debemos decir que es un tema sumamente técnico y complejo que se discute en el mundo entero.

A continuación, me referiré a parte de este informe técnico sobre el desempeño ambiental de plásticos compostables. Si bien las bolsas compostables están certificadas como tal, solo en condiciones de compostaje industrial, hay algunos estudios que evidencian que en otras condiciones se degradan más rápido que las bolsas de plástico convencional. Se recrean las condiciones cercanas a la superficie marina y se estudia la degradación en un período de cuarenta semanas de las bolsas oxobiodegradables, biodegradables y de plástico convencional. Al finalizar el período de estudio, esas cuarenta semanas, tanto las bolsas oxobiodegradables como las de plástico convencional, tuvieron pérdidas de la superficie menores al 2 %. En cambio, las biodegradables perdieron el 100 % de la superficie entre las dieciséis y las veinticuatro semanas.

Otro estudio aborda la degradación de los *films* de polímeros biodegradables de diferentes espesores, en condiciones diferentes a las de un compostaje industrial y concluye que, incluso, en esas condiciones, el ratio de degradación es considerable.

Estudios de mercado sobre biopolímeros realizados en 2017 indican que existen capacidades de producción de bioplásticos a nivel mundial de 2.500.000 toneladas, correspondiendo el 42,9 % a los biodegradables. Los valores estimados para 2022 ascienden a una producción anual de bioplásticos de 2.440.000 toneladas, estimándose una producción de biodegradables en 1.100.000 toneladas. Un análisis conservador sobre los requerimientos de resinas compostables a nivel nacional, a los efectos de cubrir la demanda de bolsas plásticas, asciende a 12.000 toneladas en Uruguay lo que representa, según datos de 2017, el 1,4 % del mercado mundial.

Adicionalmente, reuniones mantenidas con empresas europeas y de otros continentes aseguran cubrir el mercado nacional sin problemas, ya que existen unos nueve proveedores que se encuentran en el mercado internacional, empresas de Dinamarca, Alemania, Finlandia, Japón, Estados Unidos y Francia.

Existen normativas similares a las que estamos proponiendo en España, en Colombia y en algunos otros países de América Latina, incluso, en ciertas provincias argentinas.

En cuanto a la reconversión del sector de fabricantes de bolsas, en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, se está realizando un análisis sobre los requerimientos de conversión. Sin embargo, el propio sector fabricante indica que no son necesarios mayores ajustes al proceso, que alcanza con un cambio en la temperatura de operación y ensayar el producto a

los efectos de cumplir con la idoneidad de uso. La mayor barrera que identifican es el costo de la resina -de tres a cuatro veces mayor que la resina convencional- y que, por lo general, el sector se maneja con financiación a plazos.

Obviamente, lo que está diciendo el sector empresarial -insisto, no es una empresa la que está opinando, sino un conjunto de empresas- es que no tienen mayores problemas para adaptarse a la producción de este tipo de bolsas, que simplemente deben cambiar la resina que utilizan y que las dificultades están en su mayor costo y en los plazos de financiación. En la medida en que se está trabajando en equipo con el Ministerio de Industria, Energía y Minería, con la Dinama y que hay un compromiso del Estado de apoyar esta política ambiental, entendemos que estos temas pueden superarse sin mayores dificultades.

Aclaremos que las bolsas rollo no quedan alcanzadas por esta ley, las bolsas de residuos tampoco, cuestiones que van a estar siendo abordadas por el proyecto de ley sobre residuos que ha ingresado al Parlamento en esta jornada.

Esta es la información más significativa que queríamos aportar. Tratamos de abordar las cuestiones que interesan y no adornar demasiado el debate. Parece innecesario hablar de la importancia que tiene disminuir la cantidad de bolsas de plástico. Otros legisladores han aportado proyectos de ley en un sentido similar al que se está analizando. Nos parece que Uruguay viene atrasado en aprobar normativas de este tipo. El Parlamento ha tenido una producción bastante baja en lo que refiere a elaborar normativas con impacto ambiental y hoy tenemos una buena oportunidad para avanzar en ese sentido.

Los que participamos de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y, en especial, la bancada del Frente Amplio, sigue reivindicando que se grave con Imesi con destino a temas ambientales. Este tema se va a incluir en el proyecto de ley sobre residuos.

Entendemos que en el país debe desarrollarse una línea impositiva vinculada al cuidado del ambiente, que es un tema de cierta complejidad y profundo.

Muchas gracias, señor presidente.

25.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)

—Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor diputado José Andrés Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente y lo hemos dedicado -el mundo lo ha hecho- a tratar el tema de las bolsas plásticas. Es un buen día para que todos podamos discutir al respecto. Ha sido un poco espinoso tratar este asunto y, particularmente, este proyecto de ley.

Quiero hacer algunas consideraciones. Este proyecto de ley refleja el espíritu de la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; lo votamos con convicción y por unanimidad.

Además, es de justicia decir que esta iniciativa tiene como autor intelectual al senador Pedro Bordaberry. Es una lástima que no haya sido elegido su proyecto, con las modificaciones pertinentes, y se haya optado por uno similar o igual.

El hecho es que el proyecto a consideración fue aprobado por todos nosotros en la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

Luego, con el correr de los días, surgieron algunos aspectos que no fueron considerados o, al menos, fueron parcialmente valorados, y no podíamos votar algo que nos generaba dudas. No se puede votar para quedar bien, incurriendo en errores u horrores legales, como tantas veces hemos visto. Nuestra responsabilidad nos hacía poner punto muerto, reconsiderar las posturas y volver a trabajar en el tema. Eso es lo que llamamos responsabilidad. No podíamos dejar pasar una votación por el mero hecho de que era 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente. En la ONU, a nadie le importaría si votábamos hoy o no, y a nosotros nos importaría si votábamos una mala ley.

Por eso es que recordamos cuál es el espíritu de la ley: disminuir la cantidad de bolsas plásticas que se distribuyen anualmente en Uruguay. No estamos hablando de cualquier bolsa, sino de la bolsa camiseta, la bolsa con asa, la que se entrega en comercios, supermercados y almacenes. Y volvemos al espíritu de la ley: no es prohibir, sino restringir, minimizar, disminuir el uso de esa bolsa. Si alguien tiene que pagar algo, que lo pague. Si no quiere pagar, lo llevará en la mano o en la clásica bolsa chismosa que usamos en Uruguay; a nadie se obligará a pagar.

Debemos tomar conciencia de esta realidad: circulan más de ochenta millones de bolsas camiseta por año. ¡Un disparate! Esa es la mugre que vemos en nuestros pueblos, ríos, playas, océanos, por todos lados.

La voluntad de la Comisión fue proponer que el dinero recaudado se destine a campañas publicitarias, que no fuera a Rentas Generales, que tuviera un fin loable que repercutiera positivamente en el medio ambiente: concientización y educación.

¡Cómo no vamos a estar de acuerdo con esto! ¡Claro que sí! ¡Por supuesto! ¡Ese es el espíritu del proyecto! Luego de votar por unanimidad, escuchamos, analizamos y evaluamos otras alternativas. Escuchamos a personas que, con legítimo derecho, defendían sus empresas, sus ganancias y su negocio. ¡Por supuesto! A nosotros no nos mueve el negocio de algunos, cuando el mal es común a todo un país. El medio ambiente está primero. En primer lugar están los vecinos y sus hábitats, el territorio, la vivienda y el medio ambiente.

Luego está la industria nacional que debemos defender; la productividad y eficiencia dependen de la industria. Gran parte de los costos energéticos y de manejo dependen del Gobierno, y no podemos garantizarle una competitividad a la industria nacional cuando manejamos costos altos. Cuando se vota este tipo de leyes hay que tener cuidado y responsabilidad para no afectar los puestos de trabajo; no se puede aprobar leyes que atenten contra el trabajo, porque en este momento no podemos pedir más productividad y más eficiencia. Tenemos que mirar los costos porque este es un país caro; hay que considerar los altos costos que tiene nuestro Estado.

También nos interesa la importación, pero está en tercer lugar. En primer término están los vecinos; luego, la industria nacional y, por último, la importación. No podemos pensar de otra forma.

En estos días, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habla de generar cinco mil nuevos puestos de trabajo para cubrir la baja tasa de empleo. ¡Cuánto más fácil sería trabajar sobre los costos de la industria nacional, de la empresa nacional, del trabajo nacional, que hacer inventos para cubrir cinco mil empleos! Si trabajáramos sobre los costos, no habría que inventar nada, se completarían solos. Ese es el punto en el que debemos tener muchísimo cuidado cuando hablamos del trabajo de los uruguayos.

Con respecto a los productos importados y a los de origen nacional, un tema no menor es la igualdad de condiciones de venta. No es un tema menor, porque más de una vez ocurrió que se controló la producción nacional -y está bien que así se hiciera, porque la podemos controlar-, ya fuera por parte del LATU u otro organismo, mientras que lo importado ingresaba a granel, sin los certificados necesarios o suficientes. Queremos alertar sobre esa realidad, que no es menor.

A la Comisión vino una persona en representación de la industria plástica; no vamos a mencionar su nombre porque nada aporta. Pero luego supimos que no representaba a toda la industria plástica, que era un integrante, pero no su representante o presidente, como entendimos en su momento.

También se nos dijo -es parte de nuestro malestar- que estas bolsas de almidón de maíz terminaban siendo tierra, que se disolvían en el mar, que las tortugas las podían comer, pero nada de esto es cierto: no las pueden comer las tortugas, no se disuelven en el mar, no se hacen tierra. ¿Qué argumentos recibimos por parte de personas que vinieron a exponer a la Comisión? Algunos aspectos constan en la versión taquigráfica y otros se mencionaron en el momento de despedir a las delegaciones, cuando uno conversa. Cuando vimos que lo que se nos dijo no era tan así, se nos generaron un montón de dudas. Esto nos obligó a buscar más información, porque -como dijimos- esas bolsas no las pueden comer las tortugas ni se hacen tierra.

Alertamos sobre esto a la Comisión. Hicimos declaraciones a la prensa y la Comisión entendió que había mérito para hacer algunos cambios -no nos corresponde decir si fue por unanimidad- que se presentaron ahora. El señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a los cambios, lo que agradecemos; no son todos los que queríamos y vamos a proponer un aditivo. Estamos contestes con estos cambios al proyecto, atendiendo nuestra posición, la del Partido Nacional, compartida por el señor diputado Yurramendi -quien después hará uso de la palabra-, porque nos da un mínimo de garantías; antes no las teníamos. Quizá sean cambios menores, pero importantes, fundamentales para dar igualdad de oportunidades a los productores.

Se nos puede decir que no iba a haber un monopolio porque en el mundo hay ocho empresas que fabrican estas bolsas, pero si la certificadora era una iba a certificar ese producto porque era la que estaba habilitada. El señor diputado que me precedió en el uso de la palabra se refirió a dos certificadoras, lo que nos alegra. Nosotros propondremos siete empresas que son especialistas en la certificación en cuanto al medio ambiente, pero no son las que se

nombraron ahora. Entre ellas queremos pedir que se incluya nada más y nada menos que a AB Vincotte, de Bélgica, empresa creadora de las normas ISO que utiliza el LATU y que no fue mencionada. Las normas ISO, entre otras seis normas más, estarán incluidas en el aditivo que propondremos para que se incluya en este proyecto de ley. Cualquiera de estas empresas dará garantías para que no se caiga en un nombre en particular, en un país en particular, en un importador en particular. Debemos dar las garantías para que haya libertad, para que, cumpliendo con los requisitos de biodegradabilidad y compostabilidad, cualquier tipo de material sirva y no nos manejemos con nombres y apellidos.

Agradecemos profundamente a los integrantes de la Comisión con quienes hablamos y se avinieron a estas modificaciones.

Votaremos este proyecto en el entendido de que se contempla la mayor parte de nuestros requerimientos. No podemos quedar anclados con una certificadora; ahora son dos, pero en el mundo hay siete que son absolutamente profesionales y pueden trabajar en esto.

Este proyecto de ley, sin duda alguna, nos genera satisfacción porque disminuirá el número de bolsas distribuidas anualmente; no se prohíbe la venta, sino que se procura restringir su uso.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: no quería participar de esta votación sin contrarrestar la señal que de ella puede surgir y que creí escuchar al señor miembro informante en cuanto a que hoy el Parlamento está cumpliendo con su responsabilidad para con el medio ambiente. Por el contrario, considero que el Parlamento nacional -hago un *mea culpa*- está en deuda con el medio ambiente, y decir esto significa que estamos en deuda con las próximas generaciones, con la casa común que es el Uruguay que vamos a dejar a todos los uruguayos. Este es un paso necesario, pero absolutamente insuficiente. Pudimos y debimos haber dado en esta materia un paso mucho mayor.

Hace más de un año, con el señor diputado Irazábal presentamos un proyecto tendiente a que Uruguay avanzara hacia una economía circular mucho más desarrollada, hacia un modelo que en el mundo realmente ha logrado revertir los impactos negativos sobre el medio ambiente y su deterioro. Este Parlamento puede y debe abordar soluciones y proyectos mucho más ambiciosos. ¿Por qué? Porque el deterioro del medio ambiente va mucho más rápido de lo que pretendemos frenar con este proyecto.

Quiero aprovechar este debate para reclamar y reclamarnos en este Parlamento la toma de medidas mucho más ambiciosas. El deterioro del medio ambiente es irreversible. Es una condena a las próximas generaciones; les dejaremos un Uruguay que era natural hasta hace muy poco con un deterioro muy grave; todos hemos escuchado que aquí se ha hablado sobre el deterioro nada más y nada menos que del río Santa Lucía, la principal fuente de agua potable de nuestro país.

Por eso, más allá de votar este proyecto, me gustaría que fuéramos conscientes de que es un paso muy menor, y de que se nos exigen pasos mucho más importantes, más ambiciosos. Así como Uruguay lo ha hecho en otros rubros de modernización, sería bueno que nos posicionáramos hacia una economía circular que promoviera e impulsara a actores y emprendimientos privados a hacer economía de otra manera, no solo optimizando recursos naturales -por suerte, hemos tomado conciencia de que son finitos-, sino buscando formas de producir bienes con materiales ya utilizados, reciclándolos, reutilizando los desechos. Es necesario pensar en producir bienes a partir de esta nueva forma de economía, es decir, con la previsión de que los materiales sean reutilizados una vez terminada la vida útil de los productos.

Votaremos este proyecto porque reconocemos que la advertencia, hecha a tiempo, del señor diputado Arocena logra mejorar uno de los aspectos que hacían que fuera un remedio mucho peor que la enfermedad, porque se iba a consagrar cierta oscuridad y en la tarea de combatir la contaminación íbamos a estar contaminando la credibilidad del sistema político, porque quedaban muchas dudas. Reconozco que esa modificación, al menos, esclarece ese aspecto más oscuro, pero -reitero- es un proyecto altamente insuficiente, que no nos puede hacer creer que estamos dando una señal de avance en el camino de revertir la contaminación que a pasos agigantados se viene produciendo en nuestro país. Por el contrario, esto nos tiene que llevar a tomar la posta, a asumir el desafío de abrir en el Uruguay un espacio mucho mayor hacia una economía circular, para no seguir gastando para un producto el andamiaje que se va a poner en marcha a partir de este proyecto de ley. Todo este aparataje perfectamente podría haber servido para desarrollar una acción mucho más eficaz y eficiente de los recursos del Estado -reitero-, tendiente a impulsar una economía circular con mayor impacto para revertir la contaminación del medio ambiente.

Esta es la invitación que hago al Parlamento: considerar, a la brevedad, al menos el proyecto que presentamos con el diputado Irazábal -quizás haya otros-, tendiente a una economía uruguaya más circular, mucho más limpia y con mucho más impacto para revertir la contaminación medioambiental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián).- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ (Cecilia).- Señor presidente: en el mes de mayo de 2015, el senador Pedro Bordaberry presentaba el proyecto de ley sobre bolsas plásticas, que peregrinó durante tres años y tiene el espíritu de lo que votaremos. Por eso, como integrantes del Partido Colorado, nosotros y toda la bancada nos congratulamos de ser parte de este proyecto -como decíamos, presentado por el senador Bordaberry- y de haber sostenido durante todo este tiempo un tema tan importante ante la opinión pública. Incluso, pude participar haciendo la suplencia del senador en la comisión durante la discusión en el Senado. Luego, nuestra bancada nos acompañó y estuvimos intercambiando ideas en torno al proyecto que vamos a votar en esta sesión.

¿Por qué es importante votarlo hoy? Porque forma parte de los mensajes que debe dar el Parlamento uruguayo. Hoy es el Día Mundial del Medio Ambiente y nos pareció oportuno votarlo. Lo comentábamos con algunos miembros de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de esta Cámara, porque sabemos cuánto han trabajado en este proyecto y que en estos temas siempre han puesto los intereses del país y de todos por encima de la pasión por los intereses partidarios. Eso hay que celebrarlo y es un buen día para que la Cámara vote este proyecto.

El país retoma una línea internacional, ya que desde hace mucho tiempo se están planteando este tipo de iniciativas legislativas para reducir la polución y la contaminación. Cada uruguayo promedio consume alrededor de cuatrocientas bolsas por año. Todas las medidas que se puedan adoptar -esta es importante- desde el Poder Legislativo para disminuir, para no incentivar el uso de bolsas plásticas contaminantes son iniciativas importantes y, por eso, este proyecto de ley no es uno más, pues tiene una mirada nacional y una mirada internacional, además de ver el presente y también hacia el futuro.

Seguramente -leímos las versiones taquigráficas de la discusión del Senado a este respecto-, se podría haber pensado en un proyecto un poco más ambicioso, pero este es un paso, y los temas ambientales llevan mucho tiempo porque se relacionan con lo cultural, con lo social y con el motor del pensamiento de todos los que vivimos en este país. Se trata de procesos continuos, que tienen que darse paso a paso. Este es uno de ellos, como otros que hemos podido dar en esta Cámara. En ese sentido, quiero mencionar -porque tiene relación y nuestro Partido lo siente como muy propio- la moratoria del *fracking*, que votamos hace poco tiempo y que también tuvo un largo peregrinar antes de ser finalmente aprobada.

Decíamos que un uruguayo promedio consume cuatrocientas bolsas de plástico por año. Cada bolsa demora no menos de doscientos años en desintegrarse. Debemos tener bien claros estos números, porque este proyecto de ley apunta a frenar esos procesos. Esto tiene como objetivo el uso racional de las bolsas. Y el uso racional implica concientizar, entender, aprender y poner este tema -que, seguramente muchos de nosotros consideramos secundario- encima de la mesa porque es el problema del presente y el problema del futuro.

Pero también se apunta a la reutilización de las bolsas. Eso es muy importante -como decían los miembros de la Comisión- porque no solamente implica que no se utilicen bolsas contaminantes, sino que se puedan reutilizar. Y el reutilizarlas implica que las bolsas de plástico vayan al lugar donde deben ir, porque el grave problema en nuestro país es no solamente la utilización, sino que después la gente no tiene la costumbre de ponerlas donde corresponde, es decir, en los depósitos finales de basura. Y, en definitiva, cuando los arroyos bajan, luego de una creciente, cada vez que andamos por la calle vemos que todas esas bolsas generan más contaminación no solo porque no se degradan sino porque, además, tienen el primer efecto nocivo contra el medio ambiente en forma directa.

El tema de obligar o no obligar a pagarlas no figuraba en el proyecto original del senador Bordaberry, pero sí entendemos que es un tema que debe ser

discutido. Por eso, celebramos que no quedara establecido en el Imesi. Lo celebramos, creemos que ha sido una buena decisión y, por eso, nuestro Partido también apoya el proyecto, tal como va a ser votado en esta sesión.

Para nosotros son muy importantes las campañas de concientización y difusión, lo que está incluido en la ley. Siempre que votamos una ley de esta envergadura, decimos que el Estado debe cumplir luego con esa obligación y nosotros debemos velar, permanentemente, por que eso se cumpla.

Seguramente, a todos nosotros nos parece -por lo menos a los que tenemos niños- que los niños saben mucho más que nosotros de medio ambiente, que tienen una conciencia mucho más clara, más cristalina y que les sale de forma natural esa defensa, porque va junto con la concientización, con la educación. Sin duda, eso debe ser fortalecido y nosotros los legisladores lo tenemos que controlar. El Ejecutivo va a poder implementar las medidas y esta ley es una herramienta para trabajar en ese sentido.

Por lo tanto, reiteramos nuestra opinión favorable a un proyecto que el Partido Colorado siente como propio. Si bien no figuran nuestras firmas, en el espíritu lo hemos sostenido durante estos tres años y en nuestras plataformas, siempre para intentar promover un Uruguay sustentable, que no solamente se relaciona con medidas legislativas, sino con la conciencia y el actuar de cada uno de nosotros. Por eso, en el tiempo hemos sostenido el apoyo a la posibilidad de que se votara esta norma, para regular el uso de las bolsas plásticas en nuestro país.

Para nosotros, este es un día importante. Es un 5 de junio en el que, como legisladores, estamos cumpliendo con esa continuidad que tiene que seguir para proteger el presente y el futuro de nuestro medio ambiente y de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: integramos la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y participamos activamente de la discusión de este proyecto. La verdad es que quedé un poco confundido cuando se hizo el informe que venía de la Comisión porque no se informó el proyecto que allí votamos; se informó otro proyecto. En todo caso, creo que una vez que se vote el proyecto en general, correspondería informar y argumentar lo que viene de la Comisión. Después me quiero cerciorar de esto, porque estamos totalmente a favor de un proyecto que apunte a disminuir el uso de bolsas de *nylon*; así lo expresamos en la Comisión.

Fuimos a cada sesión. Participamos escuchando a la Dinama. Es más: esperamos a la Dinama para incorporar las modificaciones que sugería al proyecto que venía del Senado. Fuimos acordando cada uno de los 14 artículos que traía el proyecto que viene de la Comisión.

Anunciamos en la Comisión que no votaremos el último párrafo del artículo 14, porque estábamos a favor de que se cobraran las bolsas y de que se gravaran con Imesi. Y queríamos que el Imesi que se cobrara a estas bolsas fuera a un fondo para la realización de campañas de concientización y de

promoción de cuidado del medio ambiente, pero lo que vino del Poder Ejecutivo fue una propuesta para que se destinara a Rentas Generales. Por lo tanto, lo único que no votaremos es el último párrafo del artículo 14.

Entendemos la gravedad de lo que plantea el diputado Arocena; escuchamos su argumentación en este plenario y nos enteramos de las modificaciones que se proponen. Por lo tanto, nosotros, con mucho dolor, no vamos a acompañarlas aunque estamos de acuerdo con ellas. Capaz que si las estudiáramos las aceptaríamos, pero este proyecto debería volver a la Comisión, porque votar un proyecto de ley un 5 de junio solo por cumplir, porque se modifica en sala, sin consulta ni discusión de la Comisión no me parece un buen mecanismo, no me parece un buen método de trabajo.

Entonces, a partir de estas consideraciones, decimos que estamos de acuerdo con una ley como la que se propone. Quiero confirmar que lo que se va considerar en la discusión general es el proyecto que viene de la Comisión. En ese caso, lo votaría en general, pero no votaría ningún artículo modificado, insisto, no porque no esté de acuerdo con algunas modificaciones, sino porque realmente no tuvimos tiempo de discutirlos.

Inclusive respecto de la "o" que se sustituye por la "y", ahora hay argumentos que tienen que ver con el trato preferencial a alguna empresa. Entonces, nos gustaría estudiar este punto, porque para nosotros cambia el sentido del artículo.

En definitiva, dejo planteada esta posición y me gustaría que la Mesa me aclarara, definitivamente, qué se va a considerar en la discusión en general, si es el proyecto que viene de la Comisión o las modificaciones, porque de eso dependerá nuestro voto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- En virtud de lo planteado por el diputado Rubio, cuando se realice la votación, se hará la aclaración correspondiente.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Señor presidente: más temprano, esta Cámara celebró una sesión extraordinaria por el Día Mundial del Medio Ambiente. Nosotros decíamos que la comunidad internacional había sido convocada por las Naciones Unidas a conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente y que nos invitaba a reflexionar, en particular, sobre un planeta sin contaminación por plástico.

Nosotros, miembros de la Comisión, trabajamos con mucho énfasis, buscando soluciones a los efectos de llevar adelante y votar hoy este proyecto de ley, lo que dará un cierre importante, de connotación a este día, 5 de junio, en que se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente.

También el miembro informante y otros compañeros decían que ya entró en el Parlamento el proyecto de ley sobre residuos. Esta iniciativa es mucho más importante y abarcativa que el proyecto que estamos considerando, pero no le saca mérito porque para nosotros es muy importante.

En la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlatino, en la que hubo mucho intercambio de información, hemos notado que son pocos los países donde no se cobran las bolsas de *nylon*, apostando con ello a que la gente las use menos y así mitigar la grave situación que ocasiona su consumo.

Quiero decir que el creciente consumo de bolsas plásticas y su breve vida útil son un problema ambiental grave, que debe inquietarnos y ocuparnos. La contaminación sucede durante todo el proceso de elaboración de las bolsas plásticas: desde el inicio, por el consumo de materia prima derivada del petróleo y, además, da origen a residuos sólidos y a emisiones gaseosas contaminantes. Si las tiramos con los desechos que se producen, es de forma inapropiada, y contamina con gran intensidad las masas de agua, amenazando a todos los ecosistemas del mundo.

Son miles los animales que mueren al año por causa del plástico. Los microplásticos afectan cadenas naturales, que se desarrollan en el mar. Este problema ya es una patología mundial, y sin la población informada y concientizada es imposible de solucionar.

Dada su estructura, tienen un alto grado de dispersión: se vuelan, afectando así todo el paisaje, además de generar obstrucciones en todo tipo de drenajes y sistemas fluviales.

Establecer que las bolsas sean elaboradas con materiales compostables y biodegradables, colaborará a mitigar los impactos asociados a su disposición final, además de revalorizar los residuos orgánicos a través del compostaje.

En su accionar, el Estado uruguayo ha incorporado la variable ambiental mediante la planificación, lo que implica: participación, democratización, compromiso y conciencia de que, respecto a las decisiones sobre el ambiente que involucran a las generaciones futuras, debemos actuar de manera inmediata. Esta planificación y toma de decisiones define el futuro de los recursos colectivos.

Estamos buscando encontrar un equilibrio sustentable entre las necesidades actuales y la disponibilidad de los recursos. Asimismo, estamos convencidos de que la mitigación del impacto ambiental, derivado del uso inapropiado y desmedido de las bolsas plásticas, no solo debe desarrollarse a partir de una mejora en la gestión de los residuos sólidos. Por ello, estamos incorporando las medidas puntuales para que la población desarrolle nuevas pautas de conducta orientadas a la protección del ambiente. Se trata de acciones que promuevan un consumo sustentable, basadas en la reutilización y reciclado.

El artículo 1º -como se analizó en esta sesión- declara de interés general la prevención y reducción del impacto ambiental derivado de la utilización de las bolsas plásticas.

En el artículo 2º se establece cuáles son las bolsas que quedan alcanzadas por este proyecto de ley: las que se entregan al consumidor.

En el artículo 3º se aclaran las exclusiones y se otorgan potestades al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para realizar alguna excepción.

El artículo 4º prohíbe la circulación de las bolsas que no sean compostables y biodegradables. Esto impacta de forma positiva en el proceso de mitigación ambiental.

El artículo 5º establece que será necesaria la certificación para distribuir y vender en el territorio nacional, pues deberá cumplir con la reglamentación.

El artículo 6º da la facultad al Poder Ejecutivo de establecer el cobro y el modo de facturar y de fijar un precio mínimo de bolsas plásticas autorizadas por ley.

El artículo 7º establece que los titulares de los puntos de venta o entrega donde se suministren bolsas plásticas estarán obligados a promover y participar en campañas de difusión y concientización a la población del uso responsable y racional de bolsas plásticas, además de ofrecer bolsas reutilizables.

En el artículo 8º se establece que no se permitirá que diarios, revistas y demás facturas lleguen en bolsas plásticas, ya que no se trata de bienes que sí lo necesiten por sus características.

El artículo 9º establece que las prohibiciones y obligaciones previstas en los artículos anteriores, se harán exigibles transcurrido un año de la promulgación de la ley.

De acuerdo con el artículo 10, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente será el que, a través de la Dinama -Dirección Nacional de Medio Ambiente-, tendrá el cometido de aplicar la presente ley y el contralor de las sanciones a los infractores.

La reglamentación de la presente ley deberá prever, expresamente, según el artículo 11, los controles necesarios sobre la importación de bolsas plásticas, los ensayos de idoneidad correspondientes y la forma de intercambio interinstitucional.

Por el artículo 12 se solicita al Mvotma la elaboración de un plan para la inmediata disponibilidad de las bolsas plásticas autorizadas por la ley en los puntos de venta y entrega.

En el artículo 13 se solicita al Ministerio un plan de reconversión que facilite la reconversión de la industria nacional de bolsas.

Para finalizar, quiero decir que el mundo actual utiliza, aproximadamente, 500.000.000.000 de bolsas plásticas, y de ellas, 8.000.000 de toneladas terminan en los océanos. En Uruguay, el promedio -como ya dijeron varios legisladores que hicieron uso de la palabra-, es de 360 bolsas al año por cada uruguayo. Esto está impactando en todo nuestro ecosistema. Debemos reaccionar y tomar partido por la naturaleza.

Es por esto que nuestra bancada, con mucho gusto y responsabilidad, va a votar este proyecto de ley, que no es el ideal. Las leyes ideales no son las que uno tiene que generar, sino las posibles, porque lo peor que nos puede pasar es generar leyes que después no se puedan cumplir.

Entonces, es responsabilidad política, es responsabilidad legislativa, ir graduando cada una de las instancias con el cometido de mejorar nuestro medio ambiente. Y todos debemos responsabilizarnos, individualmente, al

tomar una posición que haga que el conjunto sea el resultado de lo actuado individualmente. Por tanto, votaremos con mucha responsabilidad este proyecto de ley y ponemos mucho énfasis y expectativas en la iniciativa sobre residuos -reitero, ya entró al Parlamento-, que también va a ser un hito importantísimo en el cambio del respeto y el hacer que nos debemos todos los legisladores en cuanto al medio ambiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Señor presidente: como decíamos en la sesión anterior, convocada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, saludamos con mucha alegría que Uruguay se plantee tener una ley relacionada, precisamente, con el tema de este año: un planeta sin contaminación por plástico.

Creemos que es importante y, más allá de que pueda ser una ley más o menos rigurosa, es un paso adelante; a veces es necesario empezar por algo. Este proyecto de ley marca eso, por encima de todo: un paso.

En los temas relativos al medio ambiente, al igual que en otros, como la ley sobre seguridad vial que establecía tolerancia cero para el alcohol, es necesario dar mensajes claros. Y, a veces, deben ser de una dureza vertical.

Se puede cuestionar que se cobre la bolsa. En definitiva, se está intentando modificar en el mercado lo que hoy cada uno de nosotros hace, es decir, salir del supermercado con la bolsita plástica. ¿Por qué no pensar en volver a otros años? Cuando yo era chico, recuerdo que salir de un almacén con bolsas plásticas era bastante extraño, y no tengo tantos años. Entonces, ¿si eso se podía hacer en su momento, por qué no pensar que hoy se puede revertir?

Si queremos un planeta sin contaminación por plásticos, sin duda debemos ir más allá. Debemos pensar en los envases plásticos de las botellas, y ivaya si esta Casa tiene que trabajar al respecto con la cantidad de botellitas que se usan en el día a día!

Saludamos con alegría esta iniciativa. Si uno mira los números, es alarmante lo que el mundo vive. ¡Se usan 500.000.000.000 de bolsas plásticas al año! Es una cantidad que cuesta imaginar.

Me parece importante este primer paso, en procura de sustituir las bolsas actuales por bolsas con otra tecnología. Eso también es avanzar, es usar la tecnología actual al servicio del medio ambiente. Creo que debemos focalizarnos en ese tipo de cosas. No debemos ser enemigos del avance tecnológico, sino tenerlo a nuestro servicio. Nosotros, como políticos, y la comunidad en sí misma, debemos intervenir para que esos avances tecnológicos sirvan para revertir una situación que hace que el planeta agonice. No solo debemos detenerla, sino revertirla. Para ello, principio tienen las cosas.

Este es un granito de arena para continuar trabajando por cosas de mayor envergadura y más profundas. Vamos a acompañar este proyecto y a trabajar para que salga adelante.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: como advertí que había una señora legisladora anotada, prefiero que haga uso de la palabra ahora; intervendré luego que ella finalice.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Andrés Carrasco.

SEÑOR CARRASCO (Andrés).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Mariana Fossatti.

SEÑORA FOSSATTI (Mariana).- Señor presidente: nos toca vivir un momento de la historia en el que los cambios son muy intensos y no tenemos mucho tiempo para procesarlos. La información se genera y circula a velocidades antes impensadas, y en este escenario debemos tomar decisiones. Nos importa discutir, pero muchas veces los tiempos de los debates parlamentarios no acompañan los tiempos y las necesidades de los ciudadanos y de la naturaleza, como en este caso.

Nos enfrentamos a la necesidad de procesar cambios culturales, cambios en la forma de relacionarnos, en la forma de vivir y de consumir. Estamos entendiendo que los recursos no son infinitos, que esta forma extractiva de producir está limitando las posibilidades de las generaciones que vendrán. Ya no hay otro camino posible que el de legislar considerando el cuidado del ambiente, y más desde una fuerza política de izquierda. Hay que legislar para garantizar derechos, los nuestros y los de las generaciones que vendrán, pero también el de las especies y del ambiente que necesitamos para vivir. Es un compromiso programático, un compromiso ético e ideológico.

El proyecto de ley responde a la necesidad de generar un cambio radical en nuestros hábitos de consumo, poniendo el ambiente como centro de nuestra atención y considerando derechos fundamentales de nuestros ciudadanos con una mirada en el presente y, principalmente, en el futuro.

El uso abusivo de las bolsas plásticas en nuestro país obedece a costumbres culturales fuertemente arraigadas, y también a cuestiones económicas y comerciales. Estas deben ser consideradas, pero no son el centro del problema que estamos atendiendo. Los cambios en el uso de las bolsas deben generarse en los plazos que la nueva legislación determine. Para ello, este proyecto de ley es un instrumento necesario.

Diariamente, al menos el uso de una bolsa por cada uno de nosotros es corriente, y no nos damos cuenta de que el tiempo de uso de esta termina siendo una carga para el ambiente, ya que afecta fuertemente nuestros ecosistemas por décadas. Hay que pensar en esto como una pesada herencia que dejaremos a las generaciones futuras. Estamos ante un problema de consecuencias profundas y muy variadas. Por ejemplo, es contundente -lo han dicho otros señores legisladores- la evidencia de que muchas especies de aves y

animales marinos confunden las bolsas plásticas con alimentos, y que su ingesta resulta mortal en la mayoría de los casos.

Debe quedar claro que con este proyecto de ley no estamos realizando grandes innovaciones, porque -como se mencionó antes- varios países están avanzando en el mismo sentido. Economías como la de China, países europeos y países vecinos, como algunas provincias de Argentina, ya han logrado grandes adelantos. Ellos ya están recorriendo el camino que nosotros estamos considerando hoy con diferentes niveles de éxito, pero con logros muy importantes en cuanto a los objetivos planteados.

Por todo esto, creemos que ha llegado la hora de aprobar una ley relativa al uso de bolsas plásticas en nuestro país. Ojalá no sea la única ley ambiental que salga este año del Parlamento porque -como dije al inicio- no nos sobra el tiempo.

Esta iniciativa nos plantea, por lo menos, tres desafíos. El primero es la conservación de las especies y la biodiversidad. El aumento de residuos en el ambiente, como resultado de las actividades humanas tiene graves consecuencias en los entornos naturales. Nuestros hábitos de consumo, sumados a las actividades industriales, agrícolas, ganaderas y urbanas, contribuyen sustancialmente a la contaminación del aire, el agua y los suelos. Como resultado, el mundo experimenta un fuerte deterioro de la biodiversidad, y Uruguay no es ninguna excepción en tal sentido, como ya se ha dicho en esta sala.

Reducir la circulación de bolsas plásticas es una forma nada despreciable de contribuir con al cuidado del ambiente y con la lucha por la preservación de la biodiversidad en nuestro territorio y en el planeta.

El segundo desafío es contribuir a solucionar el problema de la generación de residuos. No vamos a cargar sobre este proyecto propósitos que lo exceden en cuanto a la gestión de residuos y su impacto sobre el ambiente. Sin embargo, el proyecto coloca en el centro el propósito concreto de disminuir residuos, lo que, sin duda, es una de las metas que cualquier sociedad debe plantearse para una gestión adecuada de los residuos que genera. Además, el proyecto pone el foco en el tipo de residuos con un impacto nada menor en el ambiente. Finalmente, se enfoca en el tratamiento que se hace del residuo.

El proyecto tiene una mirada abarcativa de las diferentes etapas que hay que considerar; tratándose, como en este caso, de un residuo de alto impacto, la iniciativa es, sin duda, una contribución a la mejora inmediata de la gestión de los residuos en todo el territorio, una mejora urgente que, como país, nos debemos.

Por último, el tercer desafío es contribuir con la consolidación de hábitos de consumo más sustentables. Este proyecto plantea el desafío de profundizar en un cambio cultural que debemos transitar como sociedad. Es impostergable transformar nuestra relación con el ambiente, cambiar las formas de producir bienes y servicios, de consumir y desarrollar actividades culturales y de turismo. Estas actividades deben tener una fuerte vocación inclusiva y, cada vez más, deben incorporar hábitos sustentables de uso racional de los recursos naturales. Este proyecto, claramente, apunta en esa dirección y lleva incorporado ese gran desafío.

También es una forma que nos damos de cumplir con los objetivos que, como Gobierno, asumimos en cuanto a generar políticas comprometidas con una adecuada gestión ambiental. Es una más de las acciones que nuestro Gobierno viene impulsando y deberá seguir desarrollando en materia de gobernanza ambiental, con la firmeza y celeridad que se requiere.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado Umpiérrez.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Señor presidente: votaremos este proyecto con alegría y profunda convicción.

Los temas ecológicos no son de izquierda ni de derecha, no son patrimonio de nadie; son un problema colectivo, comunitario, que afecta a la sociedad presente, básica y esencialmente a las generaciones futuras, con las que tenemos los mayores compromisos.

Hace cuarenta y seis años el mundo empezó a despertar a la conciencia de la ecología. Fue en Estocolmo, en 1972, cuando la ONU celebró su primera convención sobre el tema del medio ambiente.

En 1992 tuvo lugar la Cumbre de la Tierra, en Rio de Janeiro, en conmemoración de los veinte años de aquella iniciativa para comenzar a poner el tema sobre el tapete. Los caminos no estaban errados; al contrario, cada día que pasa reafirmamos más la urgencia y la necesidad de tratar esta temática.

Para nosotros ha sido una preocupación permanente la sustentabilidad ambiental y la defensa del medio ambiente, no desde un ángulo del fundamentalismo ecológico, sino de la sustentabilidad.

En un lejano 2001, cuando era edil en el departamento de Rocha, presentamos un proyecto de ordenanza para favorecer a aquellos comercios que expendieran en bolsas de papel y evitaran las bolsas plásticas, dando beneficios como el descuento en la tasa bromatológica. Asimismo, planteamos la prohibición de usar envases plásticos dentro de las oficinas públicas municipales.

Cuando ingresé a esta Cámara lo hice con dos convicciones. Una era la de apoyar la prohibición del *fracking* -lograda en forma parcial por cuatro años- a través de un proyecto que presentamos conjuntamente con el diputado Amarilla. También hay uno de Walter Verri que reconoce otros antecedentes y esfuerzos.

Luego comenzamos a trabajar en el tema de las bolsas plásticas -la iniciativa del Poder Ejecutivo ingresó al inicio de 2016-, y recogimos un fundamento previo del senador Bordaberry, a quien es justo reconocer también como impulsor de estas políticas. Esto demuestra a cabalidad que este es un patrimonio colectivo y global, que no reconoce partidos políticos.

Es esencial seguir este camino. Por supuesto que muchas veces se pisan, se dañan o lesionan intereses; hablamos de intereses económicos de empresas, de importadores y, a veces, de trabajadores que pueden ver en peligro sus fuentes laborales ante la eventual disminución de trabajo en algún sector empresarial. Sin embargo, no es más que parte de un proceso permanente de la revolución

democrática, como enseñaba Pierre Rosanvallon. Siempre se van moviendo barreras en todos los sectores de la sociedad en lucha por una democratización permanente, por lo cual nunca hay una democracia perfecta conquistada. Los enemigos del perfeccionamiento democrático surgen de los más diferentes sectores -empresariales o de los trabajadores-, porque los intereses lesionados reaccionan frente a la agresión que sufren en una coyuntura determinada.

En nuestro Partido hemos tenido una especial sensibilidad ambiental. En los años sesenta, cuando nadie en este país hablaba de este tema, Wilson Ferreira Aldunate propuso, impulsó y logró aprobar la primera ley de conservación de suelos y agua en la historia nacional. Fue un proyecto elaborado en el marco de la muy conocida CIDE.

Obviamente, el Partido continuó en ello. Cuando gobernó, entre 1990 y 1995, creó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con lo cual el tema tomó por primera vez una jerarquía ministerial.

En cuanto a este proyecto, obviamente, todo es perfectible; todo podría ser diferente y mejor. Nos gustaría que tuviera algunos aditivos.

Obviamente, es importante evitar el tema de los monopolios, porque las normas, sin perjuicio de las bondades, también pueden tener cierto sesgo y generar mercados cautivos para algunos actores de la economía, y eso no es precisamente lo que nos gusta. No somos partidarios de monopolios en el mundo público ni en el mundo privado.

Nos gustaría que el artículo 14, que estaba en el texto repartido y que se sacó a último momento, fuera aprobado. Me refiero al pago del Imesi, es decir, a la posibilidad de aplicar impuestos a las bolsas plásticas. Ese es uno de los métodos que se utilizan en el mundo como desestímulo. Hay dos: el tributario o la prohibición lisa y llana. Si se combinan los dos para determinados productos y lo tributario funciona como desestímulo -porque aumenta sustancialmente el costo-, obviamente, van a buscarse formas alternativas de empaque que sustituyan la bolsa plástica. No entendemos las razones por las que se elimina el artículo 14, que no nos fueron explicadas. El artículo estaba en el texto aprobado y, realmente, nos quedamos con las ganas de que hubiera sido aprobado el Imesi a las bolsas plásticas, porque entendemos que hubiera sido, además de un mecanismo recaudatorio, un mecanismo disuasivo importante para evitar la proliferación y el uso de las bolsas.

Proponemos también un aditivo -como ha manifestado el diputado Arocena- para que las bolsas plásticas tengan certificación de degradabilidad y compostabilidad. Es necesario que alguien verifique esa certificación. Hay siete institutos en el mundo que dan esa garantía. El ingeniero Nario, director nacional de Medio Ambiente, había dado su visto bueno para esto. Lamentablemente, la medida no ha sido incorporada. Nosotros la vamos a proponer en forma de aditivo para que pueda ser aprobada la certificación de la biodegradabilidad y compostabilidad de las bolsas que ingresen al mercado. Evidentemente, tendrá que realizarla cualquiera de estas empresas certificadoras de nivel internacional, con la única condición de que no sea del mismo país de origen que el producto que se importa, por razones obvias. Si bien Uruguay tiene la Ley N° 17.849, relativa a envases no retornables, este es un capítulo que nos queda pendiente y que tenemos que profundizar.

Yo lanzo el guante al Parlamento: estamos trabajando en un proyecto que apunte a retirar del mercado el uso de botellas plásticas, segundo factor contaminante. Todos quienes ocupamos estas bancas -salvo los más jóvenes- alguna vez vimos que todos los envases eran de vidrio y el mundo funcionaba igual. Yo creo que ese es el desafío que nos falta asumir. Además, cuando uno sale a dar un paseo por cualquier ciudad, por cualquier curso de agua o cualquier playa, es penoso encontrarse siempre con dos tipos de residuo: bolsas y envases plásticos.

Creo que ese es el paso siguiente que tenemos que dar. Nosotros intentaremos poner a consideración del Parlamento un proyecto en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

28.- Uso sustentable de bolsas plásticas. (Se declara de interés general)

—Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: cuando se tocan estos temas en una jornada tan especial como el Día Mundial del Medio Ambiente, los planteos de medidas nos hacen reflexionar acerca de la sociedad en que vivimos y sobre qué vamos a dejar a los próximos ciudadanos de este país y del mundo; además, nos hacen reflexionar, como bien decía un diputado que me precedió en el uso de la palabra, sobre la economía circular. Yo estoy leyendo mucho sobre la economía azul; esas son las medidas que van a proteger el trabajo a nivel nacional.

Tenemos un país complejo, cuyo mercado interno crece y debe salir a competir con los excedentes, de igual calidad y de mayor volumen.

Quiero recordarles que están ingresando al mercado muslos de pollo de Estados Unidos. Me preguntarán qué tiene que ver con el medio ambiente. En realidad, se relaciona con lo que manifestó uno de los diputados preopinantes: que deberíamos tener cuidado con la competitividad. Es claro que para que el país pueda competir, necesariamente debe tomar medidas medioambientales. En ese sentido, el Parlamento orientará a las empresas para que trabajen en una cadena de valor sustentable y sostenible.

En realidad, aquí hemos votado algunos apoyos para emprendimientos productivos que -como bien dijo el diputado Umpiérrez con respecto a las cadenas de valor- atan el embalaje a sus factores de producción. Un ejemplo es el sector lechero, que inunda la plaza de *tetra pak*, lo que también ocurre con los jugos. Además, los vinos, que están exentos de Imesi, no tienen envase nacional.

Entonces, cuando se habla de políticas medioambientales, necesariamente estamos hablando de mano de obra nacional y de políticas que tienden al empleo. Por eso, creo que debemos recoger el guante con respecto al tema que planteó el diputado preopinante, ya que habrá que seguir analizándolo. Uruguay importa alrededor de US\$ 15.000.000 por concepto de bolsas de papel para exportar leche en polvo, cebada y pórtland, y compra la plastillera en India para envasar harina. Además, en el departamento de Tacuarembó tenemos

220.000 hectáreas de pinos que son exportados para hacer muebles en China, India y Vietnam.

¡Si tendremos que hablar de políticas de medio ambiente! ¡Claro que tenemos que hablar! Sin duda, este es un paso adelante; yo voy a votar este proyecto -lo discutimos en la bancada- porque es un paso adelante. ¿Hacia dónde? Hacia lo que establece el artículo 4º de la Ley N° 17.283: "Es deber fundamental del Estado y de las entidades públicas en general, propiciar un modelo de desarrollo ambientalmente sostenible, protegiendo el ambiente y, si este fuere deteriorado, recuperarlo o exigir que sea recuperado".

Creo que estamos dando pasos importantes. Por supuesto, esto no es lo mejor a lo que podemos aspirar, y estoy de acuerdo con que no se trata de una política del oficialismo ni de la oposición, sino que debe ser un pensamiento del país, casi de sobrevivencia.

Es verdad que las bolsas de *nylon* son un problema. Vivo en Paso de la Arena y cuando paso por el arroyo Pantanoso y el barrio Las Pitas, veo las bolsas colgadas de los árboles. Parecen pájaros, aunque no silban; hay montañas de bolsas.

He visto que se hacen cosas increíbles con las bolsas. Por ejemplo, en Porto Alegre están haciendo paradas de ómnibus y tablas.

Por otra parte, la aprobación de este proyecto de ley sobre bolsas de plástico es el anticipo de la gran discusión que debemos dar. ¿Cuál es la gran discusión que este Parlamento tendrá que dar? Ya fue mencionada por el primer diputado que hizo uso de la palabra: el proyecto de ley sobre residuos. Esa es la gran discusión que debemos dar todos los sectores a fin de realizar aportes no solo sobre las bolsas plásticas, sino sobre los envases plásticos y las botellas PET para oleaginosas.

Habrá que buscar la manera de reunirnos para hablar de uno de los ejes en los que podemos estar todos de acuerdo, que es el cuidado del medio ambiente. En realidad, creo que podemos discutir sobre cuatro ejes: la vivienda, la educación, el trabajo y el medio ambiente, ya que atraviesan al partido oficialista, a los partidos de oposición y a todos los sectores que representan aquí a la ciudadanía. Para mí es importante dar este paso, porque hay que seguir trabajando para analizar estos temas en conjunto, tal como hicimos con otros.

La verdad es que me complace haber escuchado las palabras del diputado Alejo Umpiérrez y recojo el guante en cuanto a seguir profundizando no solo en la protección del medio ambiente, sino también en la protección de un modelo sustentable y sostenible, amigable con el medio ambiente y que pueda generar empleo real para las trabajadoras uruguayas y los trabajadores uruguayos. Esto es importante, señor presidente, y por eso voy a acompañar a la bancada del Frente Amplio con mi voto.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, quiero decir que votaré este proyecto de ley, entre otras cosas, porque cada vez que vuelvo a mi departamento los ciudadanos me piden que se haga algo con las bolsitas del supermercado.

En Cerro Largo, cada vez que hay una creciente en el arroyo Convento, parece que los árboles fueran de navidad, porque tienen un montón de bolsas colgadas.

Con seguridad, este proyecto de ley no es perfecto -como construcción humana, no puede serlo-, pero claramente constituye un avance, y felicito que lo podamos votar con amplia mayoría. En realidad, tenemos que dejar de ver los detalles que quedan afuera y entender que lo importante es avanzar.

Quiero felicitar especialmente a los colegas integrantes de la Comisión y a quienes trabajaron para que los diputados de las diferentes bancadas se pusieran de acuerdo en aprobar algún proyecto de ley relativo al cuidado del medio ambiente, ya que no es algo fácil, entendiendo que hay opiniones distintas y se considera que siempre queda algo por hacer.

Como la torta se come de a pedazos y no entera, la aprobación de este proyecto de ley constituirá un paso importante hacia un mejor cuidado del medio ambiente y hacia otros proyectos de ley que vendrán más adelante.

Además, creo que fueron muy inteligentes al incluir este proyecto en el orden del día de hoy, en que se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente, ya que el Parlamento, moralmente, debía dar una señal clara a los ciudadanos de nuestro país y al mundo entero en cuanto a que estamos caminando en el buen sentido.

También, pensemos -a mí me gusta ser pragmático- que los países que no tomen medidas relativas al medio ambiente y al bienestar animal, mañana, seguramente, enfrentarán barreras paraarancelarias para el ingreso de sus productos; debemos tenerlo presente. No importa que seamos de izquierda, de derecha o de centro, este es un país netamente exportador, que precisa de los mercados y que debe acompañar las medidas que se están tomando en los foros internacionales.

Por último, quiero felicitar a los colegas que hicieron posible que hoy se pudiera dar este mensaje.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Puede continuar el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: para terminar, solo quiero hacer una aclaración.

Entiendo hacia dónde apunta el aditivo presentado por los colegas de los otros sectores, y como creo que la Comisión ha trabajado muy bien el tema, me parece que el Poder Ejecutivo deberá incluirlo cuando reglamente el artículo 5º del proyecto. Por supuesto, estoy de acuerdo con que se debe contar con las normas de certificación y de calidad estándar que rigen a nivel mundial, pero creo que en la reglamentación habrá que establecer qué organismo controlará su cumplimiento; en lo personal, entiendo que debería ser el LATU.

Todos debemos hacer un esfuerzo en ese sentido, ya que el artículo 5º, al final, dice: "[...] que la reglamentación establezca"; el aditivo debería estar incluido en este.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: coincido con colegas preopinantes en cuanto a la importancia de considerar este tema hoy, 5 de junio, Día Mundial del Medio Ambiente.

Tal vez no seamos conscientes de la relevancia que la ciudadanía da, en general, a estos temas. Como también se mencionó hace un momento, a muchos de nosotros nos dicen: "Hagan algo por el tema de las bolsas de plástico, porque no podemos seguir siendo invadidos por esta enorme nube de bolsas que prolifera por todo nuestro país". Entonces, quiero destacar la importancia de que en este día se analice este tema.

Año tras año, los 5 de junio realizamos discursos manifestando gran preocupación y con gran contenido, pero en el día de hoy, con esta discusión y el debate que estamos llevando a cabo, cambia el eje de esa historia de los días del medio ambiente, ya que estamos dejando el camino del discurso para pasar al de la acción.

También quiero felicitar -como lo han hecho otros diputados preopinantes- a todos los legisladores de los distintos partidos que han trabajado en este proyecto con seriedad, responsabilidad e inteligencia, y han traído este tema a discusión en el día de hoy. Estos son los grandes asuntos que necesitan verdaderas políticas de Estado; esto debe trascender a gobiernos y a partidos políticos, porque nos va la vida en respetar el medio ambiente y promover políticas para su respeto y cuidado.

Podríamos decir, considerando el contexto del mundo, que este proyecto llega atrasado; son innumerables las naciones o los países que hace ya muchos años tienen reglamentaciones y regulaciones tendientes a limitar el uso de las bolsas plásticas. Estas bolsas no solo contaminan cuando son desechadas; también pensemos de dónde proviene una bolsa plástica, es decir, cuál es su materia prima, ya que se produce a partir de derivados de los hidrocarburos, por lo que todo su proceso es altamente contaminante. Por eso, celebramos que se esté dando este debate en la noche de hoy.

A partir de algunos matices y del afán de perfeccionar el proyecto de ley, en la tarde de hoy, muchos compañeros diputados han hecho referencia a pequeñas modificaciones o agregados; bienvenidos sean todos -por supuesto-, así como también alguna posición que se expresó en cuanto a que hubiera sido bueno que el proyecto volviera a Comisión para ser perfeccionado, lo que resulta muy atendible. Creo que lo más importante de esta discusión es el tema de fondo que estamos abordando y la seriedad y responsabilidad con que el Parlamento uruguayo lo está haciendo, al igual que el mensaje que estamos dando no solo al sistema político, sino a la ciudadanía en general, y a todo el contexto internacional al mostrar nuestro interés y preocupación en ese sentido.

Debemos continuar en ese camino, generando políticas de Estado que trasciendan los partidos y gobiernos y -¿por qué no?- comenzar a discutir sobre el glifosato, cuyo uso genera tanto debate en el mundo entero y también ha sido prohibido por muchas naciones.

Además, hay que promover la producción orgánica de alimentos, porque aunque sabemos que en nuestro país tenemos legislación y reglamentación en ese sentido, las normativas deben ser más fuertes y contundentes para ayudar a aquel que está haciendo el esfuerzo de encarar un proyecto productivo orgánico, que muchas veces está solo y no tiene los apoyos e incentivos necesarios.

Asimismo, debemos continuar promoviendo el uso de las energías renovables, no solo su producción. Hoy tenemos el orgullo de decir que nuestra matriz energética es -salvo algún caso excepcional- casi cien por cien renovable. Hay que promover su uso y la sustitución de aquellos elementos que aún utilizan combustibles de origen fósil, para que primero se logre una transformación en el Estado y luego en toda la industria privada, a partir del uso de energías renovables, de energía solar fotovoltaica y de energía solar térmica.

Es necesario mejorar los incentivos para el uso de vehículos eléctricos; debemos ser ejemplo frente al mundo y recuperar y cuidar aquellos cursos y espejos de agua que se encuentran dañados por un mal uso a través de los años. Por supuesto, también debemos cuidar nuestras costas y todo lo que ellas contienen, ya que son fuente de riqueza. En definitiva, debemos cuidar el Uruguay Natural, ese sello que nos identifica no solo desde el punto de vista turístico, sino de lo que queremos ser en el futuro -como bien se ha dicho-, partiendo del presente, a fin de lograr un desarrollo sustentable.

Hoy celebramos la discusión y el debate de este proyecto concreto, que seguramente se transformará en ley, tendiente a disminuir y eliminar en el futuro el uso de las bolsas plásticas, volviendo -como dijo un diputado preopinante- a aquello que vivimos muchos de nosotros en nuestra infancia: llevar la misma bolsita de tela -hoy en día, de otros materiales- cada vez que hacemos los mandados.

Creo que este es un día de gran significado porque, seguramente, la Cámara de Diputados aprobará este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Setenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 9º, 11, 12 y 13.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar el procedimiento propuesto.

—Setenta y uno en setenta y tres: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º, 2º, 5º, 7º, 9º, 11, 12 y 13.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Propongo que se elimine el literal C). El resto queda tal cual está.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Entonces, se desglosa el literal C).

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º, con excepción del literal C).

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal C) del artículo 3º.

—Cero en setenta y cuatro: NEGATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos una corrección de redacción. Donde dice "compostables y biodegradables", debe decir: "compostables o biodegradables".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4º con la modificación propuesta.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: leo la propuesta de redacción: "(Cobro y facturación).- Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer

la obligación de cobro -la fijación de un precio mínimo- y el modo de facturación de las bolsas plásticas autorizadas por la presente ley".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 6º, con la modificación propuesta.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 8º.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: leo la propuesta de redacción: "(Prohibición específica).- Prohíbese la entrega a cualquier título, en envoltorios plásticos, de diarios, revistas, facturas, recibos y otros objetos similares. La reglamentación podrá establecer excepciones debidamente fundadas".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 8º, con la modificación propuesta.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 10.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos que a continuación de donde dice "Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000", se ponga una coma y se agregue: "con la modificación introducida por el artículo 509 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015".

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 10, con la modificación propuesta.

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 14.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ ÁLVEZ (Edgardo).- Señor presidente: proponemos que este artículo sea suprimido.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 14.

—Cero en setenta y tres: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase un artículo aditivo presentado por los diputados Arocena, Alejo Umpiérrez y Yurramendi.

—En discusión.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: hemos presentado este aditivo muy sencillo para dar más transparencia al proyecto de ley, algo que nos importa muchísimo.

El miembro informante mencionó dos certificadoras. Nos pareció muy bien que así fuese; es un aporte importante que se hayan mencionado las certificadoras. Hubiera sido esencial nombrar también las normas ISO, que hoy son prácticamente de uso mundial. Pero nosotros no queremos quedarnos con una o dos normas, como la europea o la americana; queremos también la norma mundial, que es la ISO, y cualquier otra que cumpla con los requisitos de medio ambiente. Esa es una forma de aportar aun más transparencia y no quedarnos atados a la certificación de una norma del mismo país de origen que el producto que se va a certificar.

Por eso decimos que la norma a ser usada en la certificación debe ser de un país distinto al de origen. Por ejemplo, si el producto que vamos a utilizar para las bolsas plásticas es de Alemania, de una empresa muy conocida, que no sea una certificadora alemana la que lo certifique, porque va de suyo que así lo va a hacer. Por lo tanto, sería ideal utilizar cualquier otra norma como, por ejemplo, la japonesa, que es una norma especialista en compost y en biodegradabilidad. Pero no ponemos nombres, sino que simplemente dejamos abierto a la reglamentación la inclusión de cualquier norma que sea de uso en el mundo y que no sea del país de origen.

Es un aditivo muy sencillo y que trabajaría a favor de la transparencia de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Diecisiete en setenta y uno: NEGATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Sabini).- Se va a votar.

—Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.